

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 25 AGO. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 19:00 horas del día 22 de Agosto de 1999 , se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia Legisladora Marcela OYARZUN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legislador Guillermo LINDL, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1 Legislador Marcelo FIGUEROA, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de las 19:00 horas del día 22 de Agosto de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1 Legislador Marcelo FIGUEROA.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 238 /99.-